RESOLUCION SNC N° 232/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 339.713, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 10 de abril de 2018

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 09 de abril de 2018, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Organización Integral de Eventos", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018, ID N° 339.713, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 09 de marzo de 2018, a las siguientes firmas: Pro Expo S.A., Organización Integral S.R.L., Kamikaze Records de Lilian Taruhn; KL Servicios Varios de Benita Yegros y Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 19 de marzo de 2019 a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, KL Servicios Varios de Benita Yegros, Kamikaze Records de Lilian Taruhn, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez y Stage Management S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 339.713, a la firma oferente: Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
.../12...
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 232/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID N° 339.713, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 339.713,** a la firma oferente **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo I "Cuadro de Adjudicación" que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 339.713**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General